
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
663	122

Montevideo, 1 de noviembre de 2022.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente encargado en el Área de Energía Eólica para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado IER 3/22 desde el día 23 de agosto de 2022 en la página web de la UTEC; b) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes, c) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes preseleccionados.

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, ninguno de los postulantes cumple con el puntaje mínimo requerido en la etapa de Entrevista con el Tribunal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso

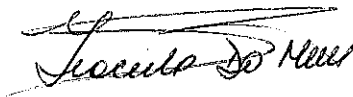
IER 3/22 para la contratación de 1 (un) Docente encargado en el Área de Energía Eólica para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables.

2°. Declarar desierto el llamado IER 3/22 para la contratación de 1 (un) Docente encargado en el Área de Energía Eólica para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica